



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: **1° Básico A**

PROFESOR(A): JESSICA CARRIZO ROJAS

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	Viernes 30	Lunes 30	Jueves 31	Viernes 22 29 P. Nivel	Viernes 06
INGLÉS	DIAGNÓSTICO	23	21	<b>18 -28 P. Nivel</b> <b>02 Junio</b>	
MATEMATICA		Lunes 02 Viernes 27	Jueves 17 Lunes 28	Jueves 21 27 P. Nivel	Lunes 02
CS. NATURALES		Martes 03 Lunes 30	Martes 15 Martes 29	Martes 19 Martes 26	
HISTORIA Y CS SOCIALES		Martes 17	Martes 22	Lunes 25 P.Nivel	Martes 03
ARTES VISUALES		Jueves 26	Jueves 31	Jueves 28	
ARTES MUSICALES	26 al 30	23 al 27	28 al 31	25 al 29	
TECNOLOGÍA		Martes 10	Martes 22	Martes 19	
ED FÍSICA		Viernes 27	Viernes 25	Viernes 29	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

- Art 31: a) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )
  - Sólo se entenderá justificada la inasistencia:
    - Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
    - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
    - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
  - b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-
    - El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original
    - Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud. velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: **1° B** PROFESOR(A) JEFE : \_\_\_\_\_ PAULINA GOMEZ \_\_\_\_\_ y CINDY VALENZUELA \_\_\_\_\_

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	Viernes 30	Lunes 30	Jueves 31	Viernes 20 Viernes 29	Viernes 06
INGLÉS		24	Martes 22	02- <b>28 P. Nivel</b>	
MATEMATICA		Martes 03	Jueves 03 Jueves 17	Jueves 21 <b>27 P. Nivel</b>	Jueves 05
CS. NATURALES		Miércoles 04	Miércoles 02 Lunes 14	Lunes 04 <b>22 P. Nivel</b>	
HISTORIA Y CS SOCIALES		Lunes 16	Lunes 21	Lunes 25 P. Nivel	Lunes 02
ARTES VISUALES		Lunes 23	Lunes 28	Lunes 25	
ARTES MUSICALES	26 al 30	23 al 27	28 al 31	25 al 29	
TECNOLOGÍA		Viernes 13	Viernes 25	Viernes 22	Viernes 06
ED FÍSICA					
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31: A) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas

- *En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )*

*Sólo se entenderá justificada la inasistencia:*

- *Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..*
  - *Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.*
  - *Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros*
- b) - *Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-*

*--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original*

- *Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.*

*Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación*

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012

CURSO: **1º C** PROFESOR(A): \_\_\_\_\_ **VERONICA PIZARRO RIVERA** \_\_\_\_\_

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		Miércoles 4 Lunes 30	Jueves 31	Viernes 22 <b>29 P. Nivel</b>	Viernes 6
INGLÉS		Miércoles 24	Martes 22	Martes 19 <b>28 P. Nivel</b>	
MATEMÁTICA		Martes 3 Lunes 30	Jueves 17 Miércoles 30	Miércoles 20 <b>27 P. Nivel</b>	Martes 5
CS. NATURALES		Lunes 2 Lunes 30	Lunes 14	<b>22 Prueba Nivel</b> Lunes 28	Lunes 9
HISTORIA Y CS SOCIALES		Miércoles 18	Miércoles 23	<b>25 Prueba Nivel</b>	Miércoles 4
ARTES VISUALES		Miércoles 25	Miércoles 30	Miércoles 27	
ARTES MUSICALES	26 al 30	23 al 27	28 al 31	25 al 29	
TECNOLOGÍA		Jueves 12	Jueves 24	Jueves 21	Jueves 5
ED FÍSICA		Viernes 27	Viernes 25	Viernes 29	
RELIGIÓN					

Seño Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- a) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

*Sólo se entenderá justificada la inasistencia:*

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud. velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CURSO: **2ºA** PROFESOR(A): \_\_\_\_\_ **CLAUDIA MERCADO ROJAS** \_\_\_\_\_

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	DIAGNOSTICO	05 30 (La estupenda mamá de Roberta)	03 17 31 (Amigos en el bosque)	06 14 <b>29 P. Nivel</b>	04 21 (La cuncuna Filomena)
INGLÉS	DIAGNOSTICO	26	24	28- P. Nivel	
MATEMATICA	DIAGNOSTICO	02 26	07 28	04 <b>27 P. Nivel</b>	05
CS. NATURALES		03	11	<b>22 Prueba Nivel</b>	02
HISTORIA Y CS SOCIALES		04 27	23	<b>25 Prueba Nivel</b>	
ARTES VISUALES					
ARTES MUSICALES		2 al 5			
TECNOLOGÍA					
ED FÍSICA					
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- a) El alumno(a) está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud. velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: **2° Básico B**

PROFESOR(A): **CARLOS ESPINOZA PERALTA**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		05 30 (libro)	03 17 31 (libro)	06 14 29 P. Nivel	04 26 (libro)
INGLÉS		25	30	27-28 P. Nivel	
MATEMATICA		02 27(Geom.)	04 28 (prob)	04 27 P. Nivel	03
CS. NATURALES		04	09	22 Prueba Nivel	04
HISTORIA Y CS SOCIALES		03 24	22	25 Prueba Nivel	
ARTES VISUALES		10	8 29	12	
ARTES MUSICALES		2 al 5			
TECNOLOGÍA		12	3 24	14	5
ED FÍSICA		17	15	5 26	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

- Art 31:
- a) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
  - En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )
    - Sólo se entenderá justificada la inasistencia:
      - Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
      - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
      - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
  - b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-
    - El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original
  - Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: **2° Básico C**

PROFESOR(A): **ALEJANDRA MARTINEZ**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		05 30 (libro)	03 17 31 (libro)	<b>06 14</b> <b>29 P. Nivel</b>	04 26 (libro)
INGLÉS		25	30	<b>27-28 P. Nivel</b>	
MATEMATICA		02 27(Geom.)	04 28 (prob)	04 <b>27 P. Nivel</b>	06
CS. NATURALES		03	08	<b>22 Prueba Nivel</b>	03
HISTORIA Y CS SOCIALES		04 26	23	<b>25 Prueba Nivel</b>	
ARTES VISUALES					
ARTES MUSICALES		2 al 5			
TECNOLOGÍA					
ED FÍSICA					
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

- Art 31:
- a) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
  - *En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación acorde al horario dado por UTP considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo )*
    - Sólo se entenderá justificada la inasistencia:
      - Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
      - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
      - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
  - b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-
    - El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original
    - Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA



LICEO DE MÚSICA  
COPIAPO

CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: **3° Básico A**

PROFESOR(A): **ROXANA SOTO**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Lenguaje	18 Diagnóstico.	10 Amigos del alma 26 Unidad 1	10 La cabaña en el árbol 31 Unidad 2	7 A migo de palo 29 P- Nivel	
INGLÉS	DIAGNOSTICO	16-18	28-30	20 28 P. Nivel	
MATEMATICA	30	11 27	16 29	15 27 P. Nivel	
CS. NATURALES		9 Necesidades de las plantas	24 Polinización	18 Objetos según volumen 22 P. Nivel	
HISTORIA Y CS SOCIALES		12 El legado griego	25 El legado romano	21 Geografía 25 P.Nivel	
ARTES VISUALES		9 23	2 28	11 25	
ARTES MUSICALES		9 al 13	16 y 18	20 y 22	
TECNOLOGÍA		9 Línea Tiempo			
ED FÍSICA	30 DE MARZO	25 DE ABRIL	25 DE MAYO	22 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

- Art 31:
- a) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
  - En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )
    - Sólo se entenderá justificada la inasistencia:
      - Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
      - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
      - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
  - b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-
    - El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original
    - Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA



LICEO DE MÚSICA  
COPIAPO

CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: **3° Básico B**

PROFESOR(A): **ASTRID ZEBALLOS**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	DIAGNOSTICO	16 20 30	17 31	<b>29 P. Nivel</b>	
INGLÉS	DIAGNOSTICO	9	23	<b>18-28 P. Nivel</b>	
MATEMATICA	30	12 27	15 29	12 <b>27 P. Nivel</b>	
CS. NATURALES		4	30	<b>22 Prueba Nivel</b>	
HISTORIA Y CS SOCIALES		20	28	<b>25 Prueba Nivel</b>	
ARTES VISUALES		11 24	7 30	13 27	
ARTES MUSICALES		9 al 13	17 y 18	21 y 22	
TECNOLOGÍA		<b>11 Línea Tiempo</b>			
ED FÍSICA	28 DE MARZO	25 DE ABRIL	23 DE MAYO	20 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

- Art 31:
- a) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
    - En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )
      - Sólo se entenderá justificada la inasistencia:
        - Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
        - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
        - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
    - b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-
      - El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original
      - Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA





CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: 4° A PROFESOR(A) JEFE : \_\_\_\_\_ **SOLEDAD GARRIDO** \_\_\_\_\_

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	Diagnóstico	03 Manú 17 Poema Oral 26 Papeluc.hist. 27 Unidad	29 Ctos. Selva 31 Unidad	21 C.D° niño <b>29 Nivel</b>	
INGLÉS	DIAGNOSTICO	9-16	14-28	18-25- <b>28 P. Nivel</b>	
MATEMATICA	30 de marzo	20 de abril	18 de mayo 25 de mayo (Geometría)	8 de junio 19 de junio <b>27 P.Nivel</b>	2 julio (geometría)
CS. NATURALES		25 de abril	16 de mayo	19 de junio <b>22 P.Nivel</b>	
HISTORIA Y CS SOCIALES		24 de abril	15 de mayo	20 de junio <b>25 P.Nivel</b>	
ARTES VISUALES		10 24	8 28	12 26	
ARTES MUSICALES		9 al 13			
TECNOLOGÍA		26 ELABORACIÓN DE MÁQUETA CON PALANCAS DE 1-2 Y 3 CLASE			
ED FÍSICA	30 DE MARZO	27 DE ABRIL	25 DE MAYO	22 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31: A) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas

- *En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación acorde al horario dado por UTP considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo )*

*Sólo se entenderá justificada la inasistencia:*

- *Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..*
- *Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.*
- *Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros*

*b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-*

*--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original*

- *Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.*

*Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación*

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012  
1° A 4° BASICO

CURSO: 4° B PROFESOR(A) JEFE : YASMA MUÑOZ

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	DIAGNOSTICO	2 16 25 30	29 30	29 Prueba Nivel 19	
INGLÉS		6-13	18-25	15 -28 P. Nivel	
MATEMATICA	29	18	16 23 (Geometría)	6 - 20 27 Prueba Nivel	2 julio (geometría)
CS. NATURALES		24	15	22 Prueba Nivel 18	
HISTORIA Y CS SOCIALES		26	17	25 Prueba Nivel 21	
ARTES VISUALES		11 25	9 29	13 27	
ARTES MUSICALES		9 al 13			
TECNOLOGÍA		24 ELABORACIÓN DE MÁQUETA CON PALANCAS DE 1-2 Y 3 CLASE			
ED FÍSICA	30 DE MARZO	27 DE ABRIL	25 DE MAYO	22 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31: A) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas

- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012

CURSO: 5ºA PROFESOR(A): PAOLA BUSTAMANTE

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	16 Diagnóstico	13 La abuela 25 Unidad 1	9 Los pecosos 23 Comp.lectora 30 Unidad 2	8 El pequeño Nicolás <b>29 P. Nivel</b>	
INGLÉS		9-16	14-28	18 - <b>28 P. Nivel</b>	
MATEMATICA		6 27	25 18 (Geometría)	21 <b>27 P. Nivel</b>	03 (Geometría)
CS. NATURALES	Diagnostico		8	<b>22 Prueba Nivel 12</b>	
HISTORIA Y CS SOCIALES		17	15	<b>19 25 Prueba Nivel</b>	
ARTES VISUALES	30	17	31	14 28	
ARTES MUSICALES		13	11	22	
TECNOLOGÍA		16 INFORME: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE OBJETO TECNOLÓGICO			
ED FÍSICA	25 DE MARZO	26 DE ABRIL	24 DE MAYO	21 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- b) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- *En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )*

*Sólo se entenderá justificada la inasistencia:*

- *Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..*
- *Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.*
- *Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros*

- b) -. *Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-*

*--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original*

- *Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.*

*Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación*

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012

CURSO: **5°B** PROFESOR(A): **NICOLE DUARTE**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	16 Diagnóstico	13 La abuela 25 Unidad 1	9 Los pecosos 23 Comp. lectora 30 Unidad 2	8 El pequeño Nicolás 29 Prueba Nivel	
INGLÉS	Diagnóstico	10-17	15-29	19-28 P. Nivel	10-17
MATEMÁTICA	Diagnóstico	9 30	21 18 (Geometría)	21 27 P. Nivel	04 (Geometría)
CS. NATURALES	Diagnóstico		7	22 Prueba Nivel 11	
HISTORIA Y CS SOCIALES	Diagnóstico	16	9	14 25 Prueba Nivel	
ARTES VISUALES		5	18	1 15 29	
ARTES MUSICALES		13	11	22	
TECNOLOGÍA		16 INFORME: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE OBJETO TECNOLÓGICO			
ED FÍSICA	29 DE MARZO	26 DE ABRIL	24 DE MAYO	21 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Seño Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- c) El alumno(a) está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud. velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CURSO: **6ºA** PROFESOR(A): **VIVIANA SEGOVIA**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	<b>16</b> Diagnóstico	<b>3</b> El secreto del la cueva Negra <b>24</b> unidad 1	<b>4</b> Una niña llamada Ernestina <b>28</b> Unidad 2	<b>5</b> El jardín secreto. <b>19</b> comprensión lectora <b>29</b> Nivel	
INGLÉS	Diagnóstico	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>13</b> <b>28</b> Prueba Nivel	
MATEMÁTICA	Diagnóstico	12 24	31 22	<b>27</b> Prueba Nivel <b>19</b>	12
CS. NATURALES	Diagnóstico		28	<b>22</b> Prueba Nivel <b>18</b>	
HISTORIA Y CS SOCIALES	Diagnóstico	16	9	<b>20</b> <b>25</b> Prueba Nivel	
ARTES VISUALES		10 25	9 23	27	
ARTES MUSICALES		9	7	25	
TECNOLOGÍA		<b>16</b> ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN SERVICIO			
ED FÍSICA	25 DE MARZO	26 DE ABRIL	24 DE MAYO	20 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Seño Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- d) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud



CURSO: **6°B** PROFESOR(A): **ALIDA TORRES ALVAREZ**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE	Diagnóstico	18 30	9 29 (lectura)	20 29 Prueba Nivel	03 lectura
INGLÉS	Diagnóstico	25	30	13 28 Prueba Nivel	
MATEMATICA	Diagnóstico	9	7 22 (geometría) 28	18 27 Prueba Nivel	03 de julio (geometría)
CS. NATURALES	Diagnóstico		29	22 Prueba Nivel 19	
HISTORIA Y CS SOCIALES	Diagnóstico	20	14	25 Prueba Nivel 29	
ARTES VISUALES		13 27	11 25	29	
ARTES MUSICALES		9	7	27	
TECNOLOGÍA		16 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN SERVICIO			
ED FÍSICA	25 DE MARZO	26 DE ABRIL	24 DE MAYO	20 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Seño Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- e) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP ,el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

*Sólo se entenderá justificada la inasistencia:*

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna , entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CURSO: 7ºA PROFESOR(A): MÓNICA TORRES MARÍN

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		26 Control lector	10 Contenidos Narrativos 24 Control lector	21 Control lector 29 Prueba Nivel	
INGLÉS		23	28	11 28 Prueba Nivel	
MATEMATICA	5	10 25	8 23	27 Prueba Nivel 12	4
CS. NATURALES	Diagnostico	24 biología 25 química 26 física	7 al 17 seminarios	22 Prueba Nivel 12 biología 13 química 14 física	
HISTORIA Y CS SOCIALES		27	23	22 25 Prueba Nivel	
ARTES VISUALES		16 30	14	4 25	
ARTES MUSICALES		9 al 13			
TECNOLOGÍA		29 PROCESO DE PRODUCCIÓN			
ED FÍSICA	25 DE MARZO	26 DE ABRIL	24 DE MAYO	21 DE JUNIO	
RELIGIÓN					

Seño Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- f) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CURSO: **7°B** PROFESOR(A): **KARLA BORDONES MORENO**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		25 Control lector	9 Contenidos Narrativos 30 Control lector	27 Control lector 29 Prueba Nivel	
INGLÉS		19	28	7 28 Prueba Nivel	
MATEMATICA		10 27	8 25	27 Prueba Nivel 12	6
CS. NATURALES	Diagnostico	23 Física 25 Biología 26 Química	7 al 17 Seminarios	11 Física 13 Biología 14 Química 22 Prueba Nivel	
HISTORIA Y CS SOCIALES			2 23	20 25 Prueba Nivel	
ARTES VISUALES		16 30	14	4 25	
ARTES MUSICALES		9 al 13			
TECNOLOGÍA		29 PROCESO DE PRODUCCIÓN			
ED FÍSICA	29 Acondicionamiento Físico				
RELIGIÓN					

Seño Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- g) El alumnos está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
  - Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
  - Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros
- b) -. Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud .velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA





CALENDARIO DE EVALUACIONES  
PRIMER SEMESTRE 2012

CURSO: **8ºA** PROFESOR(A): **FABIOLA PIZARRO**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		25 Control lector	16 Contenidos Narrativos 30 Control lector	27 Control lector 29 Prueba Nivel	
INGLÉS		27	25	15 28 Prueba Nivel	
MATEMÁTICA		10 27	15 29	27 Prueba Nivel 18	6
CS. NATURALES		11 Biología 12 Química 23 Física	09 Biología 27 Química 28 Física	13 Biología 22 Prueba Nivel Biol , Fís y Química 18 Física	04 Biología
HISTORIA Y CS SOCIALES		5	22	25 Prueba Nivel	
ARTES VISUALES		12 26	17	7 28	
ARTES MUSICALES		10	8	12	
TECNOLOGÍA		07 POLÍGONOS INSCRITOS EN UN CIRCUNFERENCIA			
ED FÍSICA					
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- h) El alumno(a) está obligado(a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
- Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
- Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros

- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud. velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA



CURSO: **8°B** PROFESOR(A): **JENNIFER ACUÑA**

ASIGNATURAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
LENGUAJE		27 Control lector	16 Contenidos Narrativos 25 Control lector	22 Control lector 29 Prueba Nivel	
INGLÉS		24	29	12 28 Prueba Nivel	
MATEMATICA		11 19	14 31	27 Prueba Nivel 18	5
CS. NATURALES		13 Biología 20 Química 23 Física	18 Biología 25 Química 28 Física	15 Biología 18 Física 22 Prueba Nivel Biología, Física, Química	06 Biología
HISTORIA Y CS SOCIALES		5	22		3
ARTES VISUALES		9 23	14	4 25	
ARTES MUSICALES		12	10	14	
TECNOLOGÍA		11 POLÍGONOS INSCRITOS EN UN CIRCUNFERENCIA			
ED FÍSICA					
RELIGIÓN					

Señor Apoderado:

Junto con saludarlo, me permito adjuntar, el artículo del Reglamento de Evaluación en el que se destacan los Deberes y Derechos de su pupilo(a), respeto a:

**Asistencia A Evaluaciones:**

Art 31:

- i) El alumno está obligado (a) a asistir a la totalidad de las evaluaciones programadas
- En el caso que un alumno(a) falte a una evaluación avisada (oral, escrita, disertación, trabajo grupal, u otras) por el profesor de asignatura y esta ausencia sea justificada oportunamente en UTP, el alumno(a) deberá rendir su evaluación **acorde al horario dado por UTP** considerándose la escala normal de calificaciones de 1.0 a 7.0. ( **Las Pruebas se rendirán los días Viernes en horario extraordinario 15:00 a 16:30 hrs con docente a cargo** )

Sólo se entenderá justificada la inasistencia:

- Si presenta certificado médico a UTP el día en que se reintegra a clases o lo justifica personalmente..
- Si se encuentra fuera del establecimiento, representándolo en algún evento.
- Si un alumno se ausenta justificadamente por un tiempo prolongado por motivos de enfermedad u otros

- b) - Si el alumno(a) no justifica su ausencia a una evaluación o no entrega trabajos en forma oportuna, entonces:-

--El alumno(a) tendrá una nueva oportunidad de rendir la evaluación en el horario establecido por el profesor de asignatura, y/o UTP, siendo su calificación máxima 5.0 hasta que su apoderado justifique en UTP, en tal caso, será evaluado con escala original

- Los procedimientos de evaluación atrasados a aplicar podrán ser distintos a las aplicadas al curso en general.

Solicitamos a Ud. velar por inculcar en sus hijos e hijas la responsabilidad con sus deberes escolares y respetar y cumplir con las normativas de nuestro Reglamento de Evaluación

Saluda atte a Ud

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA